

Santander 29-01-10

TRABAJO Y SERVICIO CANTABRO DE SALUD

Según dice la Constitución Española el trabajo es un derecho y un deber fundamental para todos. Pues bien, partiendo de este principio, el Estado debería velar porque todos los ciudadanos puedan acceder a un puesto de trabajo. Parece ser que esto no es tan fácil, y hay épocas en que las cosas se complican aún más, pero ya sabemos que gobernar, administrar, gestionar, dirigir, no es fácil,... pero lo que estamos seguros es que no se puede hacer omitiendo las normativas, leyes, acuerdos, porque en un estado democrático, como bien decía hace poco la Vicepresidenta Primera del Gobierno, las leyes no son una opción, son de obligado cumplimiento para todos. Difícil será, que el Gobierno que ella vice-preside, que vulnera sistemáticamente los derechos laborales en las empresas que dirige (no olvidemos que el SCS es la mayor empresa de Cantabria) pueda mantener cierto “orden” en el resto de empresarios.

En el Servicio Cantabro de Salud se vulnera sistemáticamente la normativa vigente y, unilateralmente, la dirección maneja a su capricho el servicio público sanitario como si fuera el patio trasero de su casa, utilizando para ello el nombramiento de multitud de Jefes, destacando en su perfil la sumisión.

A los trabajadores, impotentes e indefensos se les trata con la mas absoluta falta de respeto en todos los sentidos, empezando por obligarlos a trabajar en un ambiente que no reúne las condiciones de seguridad exigidas por ley y cuando terminan, como era de esperar, enfermado, se les obliga al silencio, ante la pasividad de los directivos. El caso más sangrante es el del Hospital Cantabria, en el que, como cabía esperar “todo sigue igual”.

Ya que somos un servicio sanitario, hemos empezado la batería de incumplimientos, por el tema de la salud, pero seguimos:

-Movilidad funcional: existe un documento de obligado cumplimiento, pero llevan dos años sin hacer ninguna convocatoria. Eso sí, mueven al personal con criterios caprichosos y haciendo juicios de valor para justificar sus actuaciones, dejando los criterios de igualdad, capacidad, mérito, publicidad y transparencia totalmente arrinconados.

- Los permisos y licencias son concedidos dependiendo de quién y cómo los solicite, sin que nada tenga que ver con el cumplimiento del Acuerdo que los regula, poniendo siempre la coletilla para negarlos de las necesidades de servicio, cuando la verdadera necesidad de los ciudadanos es trabajar y hay inmensas listas de contratación con personas dispuestas a aceptar un contrato y así disminuir un poco la alarmante lista de parados.

-Del mismo modo se niega sistemáticamente el tiempo para formación continuada, con excusas incomprensibles, quedando por ello los trabajadores limitados para realizarla, siendo esta tan necesaria para hacer el trabajo adecuadamente. Creemos que la formación forma parte de la profesión y como tal, debe ser programada por el sistema de salud, organizada y financiada por el mismo Servicio Cantabro de Salud.

-También se incumple la prohibición de realizar horas extraordinarias, y en esta empresa hay trabajadores que realizan dichas horas (disfrazadas de lo que sea), en tal cantidad que llegan a cobrar en este concepto mucho más de los 1.000 euros al mes, cantidad por la que cualquiera de los casi 4.000.000 de parados de este país estaría dispuestos a firmar un contrato.

- Es inaceptable que se pague más a algunos de los trabajadores que más incumplen, simplemente por el hecho de pertenecer a la categoría más alta que contrata el SCS. A algunos de ellos, eso sí no a todos, se les permite que trabajen las horas que les venga en gana. Desde luego, estamos a favor de la jornada flexible, pero no de la jornada reducida pagada como entera, puesto que al resto de las categorías si se reduce la jornada se reduce el salario, como es lógico.

- Justamente estos afortunados son los mismos que cobran incentivos de carrera profesional que alcanzan los 12.000 euros anuales, mientras a la mitad de la plantilla se ha negado, hasta ahora, este complemento, echándoles en cara que tienen plaza en propiedad y diciendo “que no hay dinero”

¿Añadiremos a esta lista de incumplimientos el compromiso, recientemente contraído por el SCS, sobre el pago del complemento de desarrollo profesional al resto de los trabajadores?. Señores Directores, lo lógico es que lo que haya se reparta, no se entregue, de forma clasista a unos trabajadores que también tienen plaza fija y un sueldo muchísimo mayor de 1.000 euros.

- Cuando por fin los Gerentes se animan a contratar personal lo hacen en algunas ocasiones de la forma más cicatera posible, realizan contratos día a día o de lunes a viernes, para así no cotizar por ellos el fin de semana, volviéndolos a contratar para lo mismo el lunes siguiente. Para conseguir, este obvio fraude a la seguridad social y parecer que todo se realiza conforme a normativa, piden a algunos trabajadores que cuando solicitan su periodo vacacional lo hagan día a día.

-Dentro de los sin sentidos de la Gestión del SCS nos encontramos también que cuando, les viene bien, cierran servicios dejando de prestar la asistencia a la que los ciudadanos tenemos derecho, sin ninguna justificación válida, engrosando de este modo las interminables listas de espera que en esta Comunidad, a pesar de los maquillajes que se empeñan en realizar, son ya un mal endémico.

- Incumplen también el acceso a la Jubilación parcial para los trabajadores con 60 años de edad, denegándosela (el resto de las empresas no lo puede denegar), a pesar de que está regulado por ley, vulnerando el derecho de los trabajadores que cumplen los requisitos exigidos. Y así nos encontramos con personal, la inmensa mayoría mujeres, al pie del cañón con más de 60 años y más de 40 de servicio a sus espaldas, ..., y todavía el Consejero de Sanidad tiene la osadía de censurar a los trabajadores sin ningún pudor. ¿Cómo se atreve?.

Pero, no se alarmen, para ellos todo va bien, puesto que en las estadísticas también nos engañan. En éstas sólo se ofrecen datos cuantitativos y no cualitativos: número de consultas, número de intervenciones, ... pero no sabemos que pasa después, o sea, los resultados finales. A todos nos interesa saber cual es la calidad que ofrece el SCS, y para ello se necesita conocer, por ejemplo, cuantas de las intervenciones quirúrgicas que se realizan son exitosas, es decir, que no tiene que volverse a reintervenir, que no se complica, que no se infecta, pero eso no se contabiliza en las estadísticas.... No prima el trabajo bien hecho, sino que en el papel conste, no teniendo en cuenta la experiencia de los trabajadores que llevan muchos años en sus puestos a la hora de planificar, siendo la imposición de la dirección y la burocratización la que pasa por encima del trabajo en equipo.

En un servicio de salud, en nuestra opinión, la verdadera rentabilidad es conseguir el máximo bienestar de los ciudadanos. Para ello hay que disminuir las listas de espera, con lo cual se eliminarían muchas consultas que los ciudadanos tienen que realizar al sistema de salud en el periodo de espera para intervención quirúrgica, por ejemplo. También sería imprescindible tener un sistema de Gestión de listas de espera transparente y accesible para todo el mundo, donde cada persona sepa qué lugar ocupa y cuánto tiempo le queda de demora.

Todo esto y algunas cosas más que se quedan en el tintero, lleva a los profesionales a huir de esta Comunidad y buscar mejores condiciones fuera de ella o en otros países donde les ofrecen un contrato inicial de un año de duración, horarios de trabajo más racionales, formación continuada acreditada y verdadero reconocimiento profesional, cosa que en el Servicio Cantabro de Salud han olvidado hace ya mucho tiempo.

Si añadimos que el Hospital Valdecilla lleva dos lustros inmerso en interminables obras, que según han prometido este año finalizarán (esperemos que esta vez sea verdad), terminamos de completar un panorama bastante desalentador, pero con solución. Esperamos que con el nuevo edificio vengán nuevas formas de gestionar en todo el Servicio Cantabro de Salud, se empiece por cumplir las leyes y dónde el respeto por los trabajadores y usuarios prime sobre todo lo demás, sin olvidar que el servicio que se presta a Cantabria no es sólo sanitario, puesto que la capacidad de generación de empleo de este servicio de salud con más de siete mil trabajadores es fundamental para el progreso económico y social de nuestra región.

Estamos seguros que las cosas pueden cambiar en la Sanidad Pública, por el bien de todos los ciudadanos.